



VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147178 y la solicitud presentada por la Prof. Ariadna Laura CANTÚ, Directora del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), en cuanto al reconocimiento de las actividades docentes desarrolladas en esta Facultad por el Lic. Amir Milan COLEFF; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. COLEFF se ha desempeñado como becario de CONICET en esta Facultad.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 239/2004, que regula la prestación de los becarios en esta Universidad, establece para los mismos la obligación de colaborar con tareas docentes.

Que en virtud de ello el Lic. Amir Milan COLEFF se ha desempeñado en la actividad académica como colaborador de las asignaturas Práctica de Investigación en Comunicación (código 6156) y Teoría del Desarrollo (6143) de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (3), Comunicación Social (38) y Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo (59).

Que a los efectos de la percepción de la antigüedad, se hace necesario reconocer dichas actividades.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Consejo Superior N° 239/2004, el usufructo de la beca de investigación de los organismos de Ciencia y Técnica bajo las condiciones descriptas en la misma, no crea ninguna relación vinculante entre el/la becario/a y la UNRC, y menos en cuanto al otorgamiento de cargo docente al finalizar la beca.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la actividad docente desarrollada por el **Lic. Amir Milan COLEFF (D.N.I. N° 37.166.656)**, en las asignaturas y para los períodos que se detallan en el anexo de la presente resolución, ello de acuerdo a lo consignado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016/2025
I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 016/2025)

Lic. Amir Milan COLEFF (D.N.I. N° 37.166.656)	
<i>Asignatura</i>	<i>Período</i>
Práctica de Investigación en Comunicación (código 6156) (Anual)	20/03/2023 al 23/06/2023
	14/08/2023 al 17/11/2023
Teoría del Desarrollo (código 6143) (Segundo cuatrimestre)	18/03/2024 al 21/06/2024
	12/08/2024 al 15/11/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 11 de febrero de 2025 a las 15:33:03

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-016 _25 Reconocimiento Actividad Docente COLEFF [e2ed74]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas